



San José, 28 de mayo de 2020
DP-OGD-0591-2020

Señor:
Carlos Manuel Rodríguez
Ministro
Ministerio de Ambiente y Energía

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 28 de mayo, se recibió en este Despacho la gestión presentada por Valentina López Solano, niña de 9 años que propone la idea de diseñar un carro solar con paneles solares.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa al interesado** en el lugar de notificaciones percepcionesgraficas@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe Gestión Documental
Presidencia de la República

Adjunto: Carta aportada por la interesada.

Cc: Valentina López Solano.
Archivo
llq

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR